

**Gobierno del Estado de Baja California**  
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**LICITACION PÚBLICA REGIONAL OM-ISEP-195-2018**  
**“Servicio de impermeabilización de escuelas para el Instituto de**  
**Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”**

**SESION DE DICTAMEN Y FALLO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:30 horas del día 10 de diciembre de 2018 se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión Dictamen y Fallo Económico del procedimiento de **Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-195-2018** referente a la contratación del “Servicio de impermeabilización de escuelas para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

A continuación, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se procederá a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-ISEP-195-2018**

para la contratación del “**Servicio de impermeabilización de escuelas para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California**”.

----- **DICTAMEN** -----

**Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-195-2018** para la contratación del Servicio de impermeabilización de escuelas para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

**RESEÑA CRONOLOGICA**

1.- El 16 de noviembre de 2018, se publicó la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, respecto a la Licitación Pública Regional número OM-ISEP-195-2018, para la Contratación de Servicio de impermeabilización de escuelas para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, misma que se realizaría con recursos propios de la dependencia solicitante y a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (Comprasbc).

2.- El 21 de noviembre de 2018, cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en la cual se dio puntual respuesta a los cuestionarios de los posibles licitantes.

3.- El día 27 de noviembre de 2018 se recibieron sobres con la propuesta técnica y económica de los licitantes, dándose apertura a los sobres que contenían la propuesta técnica, levantándose el acta correspondiente para su debida constancia.

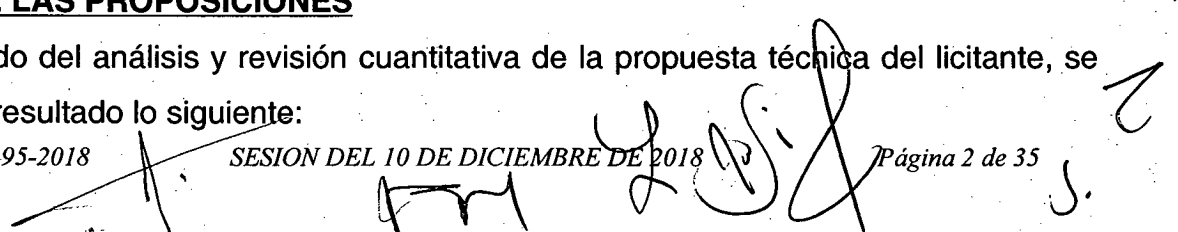
4.- el día 03 de noviembre de 2018 se llevó a cabo el diferimiento del acto de fallo técnico y apertura económica.

5.- El 07 de noviembre de 2018 se emitió el fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedó constancia en el acta respectiva.

6.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de la propuesta técnica del licitante, se obtuvo como resultado lo siguiente:



LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
Aida Velázquez Aleman	Aceptada para su Análisis
Ingenieria Profesional MC, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Avalon Infraestructura y Construccion, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Rodolfo Gomez Viramontes	Aceptada para su Análisis
Roque Castañeda Muro	Aceptada para su Análisis
Tratamientos Termicos del Noroeste, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Movaldi Group, S.C.	Aceptada para su Análisis
Victoria Navarro Fimbres	Aceptada para su Análisis
LJP Construcciones, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
TVP Construcciones, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Fatpad Proyectos, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Ximena Jose Mejia de Cosio	Aceptada para su Análisis
Grupo Viva Constructor, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
YI&GA Soluciones Constructivas, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Alejandro Bañuelos Quintero	Aceptada para su Análisis
Jesus Enrique Rodriguez Vidauri	Aceptada para su Análisis
Altark, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Jesus Demian Nuñez Camacho	Aceptada para su Análisis
Miguel Briceño Chairez	Aceptada para su Análisis
Comercializadora Altreabo, S.A. de C.V.	Aceptada para su Análisis
Inark Constructora, S. de R.L. de C.V.	Aceptada para su Análisis

(D)  
 ✓  
 C  
 W  
 J.

Claudia Iveth Ortiz Sandoval	<b>Aceptada para su Análisis</b>
Macazani Construcciones, S de R.L. de C.V.	<b>Aceptada para su Análisis</b>
Airless Painting, S. de R.L. de C.V.	<b>Aceptada para su Análisis</b>
Juan Carlos Patiño Alvarado	<b>Aceptada para su Análisis</b>
Pecosa, S.A. de C.V.	<b>Aceptada para su Análisis</b>
Desarrollos Innova, S. de R.L. de C.V.	<b>Aceptada para su Análisis</b>

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de Licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Licitante	Evaluación Documental
<p><b>AIDA VELAZQUEZ ALEMAN</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 1.3 y 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p>"A. <i>Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y <b>plazo para la ejecución de los servicios</b>, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.</i></p> <p>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</p>

	<p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que en su propuesta técnica anexo 1 especifica fecha de entrega el día 28 de diciembre de 2018, en contradicción con lo establecido en el punto 1.3 de la sección I de las bases de licitación, el cual establece: la totalidad de las prestaciones de los servicios objeto de la licitación deberá de efectuarse antes del 28 de diciembre de 2018, por lo que este "Comité de Adquisiciones" no cuenta con la certeza de que los trabajos serán realizados antes de la fecha mencionada; incumpliendo con lo establecido en el inciso a) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.</b></p>
<p>INGENIERIA PROFESIONAL MC. S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>polígonos 12, 13, 14 y 15</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>AVALON INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y <b>plazo para la ejecución de los servicios</b>, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que en su propuesta técnica anexo 1 omite especificar el plazo para la prestación del servicio, tal como se establece en el punto 1.3 de la sección I de las bases de licitación, el cual establece: La totalidad de las prestaciones de los servicios objeto de la licitación deberá de</p>

①

v

e

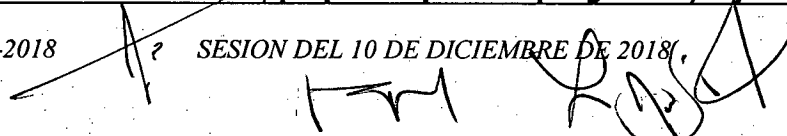
g

n

*[Handwritten signatures and initials]*

	<p>efectuarse antes del 28 de diciembre de 2018; incumpliendo con lo establecido en el inciso a) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.</b></p>
<p>RODOLFO GOMEZ VIRAMONTES</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>polígonos 1, 2 y 3</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y <b>plazo para la ejecución de los servicios</b>, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda. <b>NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</b>"</i></p> <p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que en su propuesta técnica anexo 1 establece un número de días como tiempo de entrega, sin especificar a partir de cuándo inicia dicho tiempo de entrega en cada uno de los polígonos que oferta, así mismo al final de su propuesta técnica indica un tiempo total de entrega de 28 días sin especificar a partir de cuándo inicia dicho tiempo de entrega, tal como se establece en el punto 1.3 de la sección I de las bases de licitación, el cual establece: la totalidad de las prestaciones de los servicios objeto de la licitación deberá de efectuarse antes del 28 de diciembre de 2018; incumpliendo con lo establecido en el inciso a) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para los polígonos 1, 2 y 3.</b></p>

D  
V  
C  
C  
W  
Z



<p>ROQUE CASTAÑEDA MURO</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 1.3 y 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, <b>incluyendo la ubicación de prestación del servicio</b>, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que omite especificar la distribución de los conceptos por ubicación (espacio educativo), tal como se especifica en el anexo "A" de las bases de licitación; incumpliendo con lo establecido en el inciso a) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.</b></p>
<p>TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>polígonos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>MOVALDI GROUP, S.C.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 1.3 y 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p>

En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:

"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. **Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación.**

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que en su propuesta técnica anexo 1 establece una garantía de 1 año, en contradicción con lo establecido en el anexo a de las bases de licitación y junta de aclaraciones celebrada el día 21 de noviembre del presente (respuesta a la pregunta número 1 del licitante María Dolores Alemán Márquez), el cual establece una garantía mínima de 3 años; incumpliendo con lo establecido en el inciso A) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

Aunado a lo anterior el licitante en los polígonos 42, 43 y 44 en su propuesta técnica anexo 1, presenta especificaciones técnicas diferentes a la requeridas en el anexo a de las bases de licitación; incumpliendo con lo establecido en el inciso A) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:

NUMERO DE POLIGONO	ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGUN:	
	ANEXO A DE LAS BASES DE LICITACION	PROPUESTA TECNICA ANEXO 1 DEL LICITANTE
POLIGONO 42 CONCEPTO 1 NOMBRE CT: JESUS CORTES LIMON	UNIDAD DE MEDIDA ML	UNIDAD DE MEDIDA (SERVICIO) M2
POLIGONO 42 CONCEPTO 5 NOMBRE CT: JESUS CORTES LIMON	UNIDAD DE MEDIDA PIEZA	UNIDAD DE MEDIDA M2
POLIGONO 42 CONCEPTO 1 NOMBRE CT: PEDRO DE GANTE	UNIDAD DE MEDIDA ML	UNIDAD DE MEDIDA (SERVICIO) M2
POLIGONO 42 CONCEPTO 5 NOMBRE CT: PEDRO DE GANTE	UNIDAD DE MEDIDA PIEZA	UNIDAD DE MEDIDA M2
POLIGONO 43 CONCEPTO 1 NOMBRE CT: JUAN SARABIA	UNIDAD DE MEDIDA ML	UNIDAD DE MEDIDA (SERVICIO) M2

Ⓟ

✓

C

W

z

POLIGONO 43 CONCEPTO 5 NOMBRE CT: JUAN SARABIA	UNIDAD DE MEDIDA PIEZA	UNIDAD DE MEDIDA M2
POLIGONO 44 CONCEPTO 3 NOMBRE CT: JUAN SARABIA	CANTIDAD 40	CANTIDAD 4

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.**

VICTORIA NAVARRO FIMBRES

**CUMPLE**

Para los **polígonos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

LJP CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.

**NO CUMPLE**

Para los **polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 1.3 y 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:

"A. *Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación.*

*Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

*NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."*

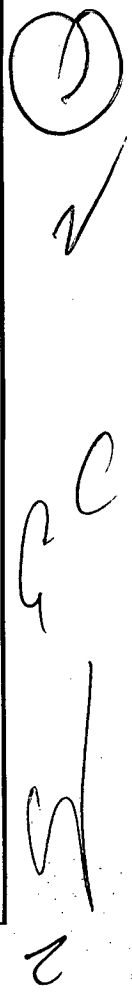
Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que omite especificar la distribución de los conceptos por ubicación (espacio educativo), tal como se especifica en el anexo "A" de las bases de licitación; incumpliendo con lo establecido en el inciso a) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

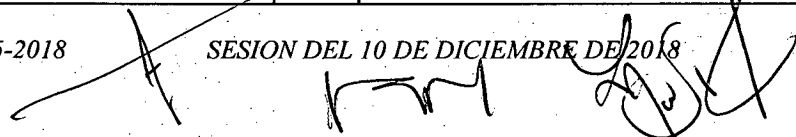
Aunado a lo anterior el licitante presenta en su propuesta

Handwritten marks on the right margin, including a circled 'D', a checkmark, and several vertical lines and scribbles.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

	<p>técnica anexo 1 un tiempo de entrega de 28 días, sin especificar a partir de cuándo inicia dicho tiempo de entrega en cada uno de los polígonos que oferta, en contradicción con lo establecido en el punto 1.3 de la sección I de las bases de licitación, el cual establece: la totalidad de las prestaciones de los servicios objeto de la licitación deberá de efectuarse antes del 28 de diciembre de 2018; incumpliendo con lo establecido en el inciso a) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.</b></p>
<p>TVP CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 1.3 y 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, <b>incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios</b>, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que omite especificar la distribución de los conceptos por ubicación (espacio educativo), tal como se especifica en el anexo "A" de las bases de licitación; incumpliendo con lo establecido en el inciso a) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Aunado a lo anterior el licitante presenta en su propuesta técnica anexo 1 un tiempo de entrega de 28 días, sin especificar a partir de cuándo inicia dicho tiempo de entrega en cada uno de los polígonos que oferta, en contradicción con lo establecido en el punto 1.3 de la sección I de las bases de licitación, el cual</p>





	<p>establece: la totalidad de las prestaciones de los servicios objeto de la licitación deberá de efectuarse antes del 28 de diciembre de 2018; incumpliendo con lo establecido en el inciso a) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.</b></p>
<p>FATPAD PROYECTOS S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 1.3 y 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalara como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, <b>incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios</b>, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que omite especificar la distribución de los conceptos por ubicación (espacio educativo), tal como se especifica en el anexo "A" de las bases de licitación; incumpliendo con lo establecido en el inciso a) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Aunado a lo anterior el licitante presenta en su propuesta técnica anexo 1 un tiempo de entrega de 28 días, sin especificar a partir de cuándo inicia dicho tiempo de entrega en cada uno de los polígonos que oferta, en contradicción con lo establecido en el punto 1.3 de la sección I de las bases de licitación, el cual establece: la totalidad de las prestaciones de los servicios objeto de la licitación deberá de efectuarse antes del 28 de diciembre de 2018; incumpliendo con lo establecido en el inciso a) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p>

①





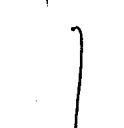
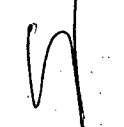

W

C  
G

W

*[Handwritten signatures and initials]*

	<p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46.</b></p>
<p>XIMENA JOSE MEJIA DE COSIO</p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>polígonos 1, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 1.8, 8.1 inciso B de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 1.8 y 8.1 inciso B. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR: Podrán participar únicamente en el presente procedimiento de licitación las siguientes personas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>• Fabricantes o Productores Regionales, Son las personas físicas o morales que lleven a cabo procesos de elaboración, producción, transformación, reparación industrialización u otros similares, de los cuales se obtengan productos terminados o semiterminados, que invariablemente tendrán el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal, al menos con un año de antigüedad en el territorio del Estado de Baja California.</i></li> <li><i>• Distribuidor Regional, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California.</i></li> <li><i>• Proveedor Regional del Sector Público Persona física o moral que provee a la Oficialía Mayor de Gobierno y Unidades administrativas del Poder Ejecutivo, que invariablemente tenga su domicilio y registro fiscal en el Estado de Baja California.</i></li> </ul> <p><i>Que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con los servicios solicitados.</i></p> <p><i>Deberán de abstenerse de participar en la presente licitación, las personas físicas y morales a que se refieren las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX y X del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, ya que las propuestas que presenten no serán admitidas de conformidad con dicho numeral.</i></p> <p><i>Y aquellas que realicen el pago de las bases de licitación, debiendo cubrir el costo correspondiente por la cantidad de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) mediante la entrega de cheque certificado en las cajas recaudadoras del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, ubicada en Mexicali B.C. de lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas, o en cuenta bancaria número 65500593232, Ref. 109, Clabe: 01402065500593232965500592942 del Banco Santander S.A. desde la fecha de publicación de la convocatoria hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones."</i></p> <p><i>"B. Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 2 de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desechada su proposición. ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR en el caso de personas morales copia</i></p>

del acta constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P, en las que conste que el objeto de la sociedad (persona moral) y/o la actividad del participante (tratándose de persona física), y que esta esté relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de no presentar la copia solicitada o que el objeto de la sociedad y/o actividad del participante no esté relacionada con el objeto de la presente licitación, será motivo para desechar la propuesta."

Y derivado del análisis de la documentación que integra su propuesta técnica, se advierte que presenta un "Acuse único de inscripción al registro Federal de Contribuyentes" en el cual se demuestra que su fecha de alta ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público es el 02 de octubre de 2018, por lo que no cumple con el año de antigüedad requerido para poder cumplir el requisito de Distribuidor regional solicitado en las bases; incumpliendo con lo establecido en el punto 1.8 de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para los polígonos 1, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23.**

**CUMPLE**

Para los **polígonos 17, 18, 19, 20, 21, y 23**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

**NO CUMPLE**

Para el **polígono 22**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:

"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. **Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación.**

Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que no presenta completa la descripción del servicio para los conceptos 2 y 3 de este polígono 22; incumpliendo con lo establecido en el inciso a)

GRUPO VIVA CONSTRUCTORA  
S.A. DE C.V.

*(Handwritten marks: a circled 'D', a checkmark, and a vertical line with 'C' and 'N' next to it)*

*(Handwritten signatures and initials)*

	<p>del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para el polígono 22.</b></p>
<p>YI&amp;GA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>ALEJANDRO BAÑUELOS QUINTERO</p>	<p><b>CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ VIDAURI</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 incisos A. y B. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. y B. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p>"A. <i>Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.</i>"</p> <p>"B. <i>Manifestación de contar con facultades para suscribir la propuesta.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 2 de estas bases de licitación, la cual deberá firmar el licitante, de lo contrario será desechada su proposición. ASÍ MISMO DEBERÁ ANEXAR en el caso de personas morales copia del acta constitutiva y para personas físicas se deberá presentar copia del registro de alta ante la S.H.C.P, en las que conste que el objeto de la sociedad (persona moral) y/o la actividad del participante (tratándose de persona física), y que esta esté relacionada con el objeto de la presente contratación, en caso de no presentar la copia solicitada o que el objeto de la sociedad y/o actividad del participante no esté relacionada con el objeto de la presente licitación, será motivo para desechar la propuesta.</i>"</p> <p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada</p>

*(Handwritten marks and signatures on the right margin)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*

presentada por este licitante, se advierte presenta especificaciones técnicas diferentes a la requeridas en el anexo a de las bases de licitación; incumpliendo con lo establecido en el inciso a) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:

NUMERO DE POLIGONO	ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGUN:	
	ANEXO A DE LAS BASES DE LICITACION	PROPUESTA TECNICA ANEXO 1 DEL LICITANTE
POLIGONO 25 CONCEPTO 1	NOMBRE CT: JOSE MA MORELOS Y PAVON 970 M2 CARLOS A CARRILLO 110 M2 ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 3 1182 M2 CARLOS MONSIVAIS 80 M2	NOMBRE CT: JOSE MA MORELOS Y PAVON 970 M2  JOSEFINA RAMOS DEL RIO 110 M2 ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 3 1182 M2 CARLOS MONSIVAIS 80 M2
POLIGONO 35 CONCEPTO 4 NOMBRE CT: ESCUELA SECUNDARIA NUMERO 3 BELISARIO DOMINGUEZ	UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	UNIDAD DE MEDIDA: M2
POLIGONO 42 CONCEPTO 5 NOMBRE CT: HERMENEGILDO GALEANA	NOMBRE CT: HERMENEGILDO GALEANA. UBICACIÓN EMPERADORES.	NOMBRE CT: PROFA. DOMINGA MARQUEZ Y MARQUEZ NUM. 28 UBICACIÓN FRANCISCO VILLA

Aunado a lo anterior el licitante presenta en la documentación que integra su propuesta técnica para cumplir con el requisito solicitado en punto 8.1 inciso B. una carta en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y el conocimiento necesario para la realización del trabajo encomendado y de igual forma que cuenta con las herramientas, equipo, maquinaria para lograr un óptimo resultado en la impermeabilización de escuelas y no un el manifiesto de contar con facultades para suscribir la propuesta como era lo requerido en las bases de licitación; incumpliendo con en el artículo 28 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y lo establecido en el inciso B. del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 incisos A. y B., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44.**

ALTARK S. DE R.L. DE C.V.

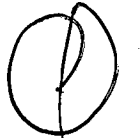

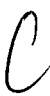
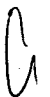


**CUMPLE**

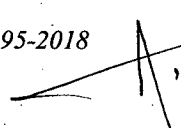
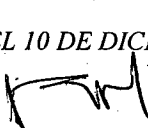

Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,

*(Handwritten marks and signatures on the right margin)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*

	<p><b>14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46;</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO</p>	<p><b>CUMPLE</b> Para los <b>polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46;</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
<p>MIGUEL BRICEÑO CHAIREZ</p>	<p><b>CUMPLE</b> Para los <b>polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46;</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p><b>NO CUMPLE</b> Para los <b>polígonos 11 y 16,</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que para el <b>polígono 11</b> el licitante en su propuesta técnica anexo 1 omite especificar la ubicación (espacio escolar) donde se prestara el servicio, así como el nombre del espacio escolar. Turno y clave del mismo, tal como se establece en el anexo a de las bases de licitación el cual establece: Polígono 11 clave CCT 02dpro445n turno mat. nombre del ct Emiliano Zapata ubicación C. Benito Juárez s/n ejido primo tapia parte baja; incumpliendo con lo establecido en el inciso a) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Para el caso del <b>polígono 16</b> el licitante en su propuesta técnica anexo 1 presenta como ubicación (espacio escolar) donde se prestara el servicio, la ubicación poblado compuertas</p>

Col. Compuertas clave 02epro199t turno mat. nombre del ct Arsenio Acosta a.; en contradicción con lo establecido en el anexo a de las bases de licitación el cual indica: polígono 16 clave cct 02dml0016e turno disc. nombre del ct centro de atención múltiple Jorge Luis Borges con ubicación Francisco Javier Mina num. 747 col. Independencia; incumpliendo con lo establecido en el inciso a) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para los polígonos 11 y 16.**

**CUMPLE**

Para los **polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46;** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

**NO CUMPLE**

Para los **polígonos 11, 33 y 40,** debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:

*"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación.*

*Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

*NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."*

Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que el licitante presenta **propuesta técnica anexo 1** con especificaciones técnicas diferentes a las requeridas en el **anexo "A"** de las bases de licitación; **incumpliendo** con lo establecido en el **inciso a) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación.

Siendo estas las siguientes:

NUMERO DE POLIGONO	ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGUN:	
	ANEXO A DE LAS BASES DE	PROPUESTA TECNICA ANEXO 1 DEL LICITANTE

COMERCIALIZADORA  
ALTREABO S.A. DE C.V.

Handwritten marks on the right margin: a circle with a vertical line through it, a checkmark, and the letters 'C', 'G', 'W', '2'.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

		LICITACION			
<b>POLIGONO 11</b>	UNIDAD DE MEDIDA	DE	:	UNIDAD DE MEDIDA: <b>PIEZA (PZA)</b>	
<b>CONCEPTO 15</b>	<b>SALIDA</b>				
NOMBRE CT: EMILIANO ZAPATA					
<b>POLIGONO 40</b>	UNIDAD DE MEDIDA	DE	:	UNIDAD DE MEDIDA: <b>METROS CUADRADOS (M2)</b>	
<b>CONCEPTO 3</b>	<b>METROS LINEALES</b>				
NOMBRE CT: SUPERVISION DE EDUCACION PRIMARIA GENERAL FEDERAL ZONA NUMERO 75					

Para el caso del polígono 33 se advierte que este licitante propone para los conceptos 1 y 2 servicios distintos a los requeridos en las bases de licitación, **incumpliendo** con lo establecido en el **inciso A) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para los polígonos 11, 33 y 40.**

**CUMPLE**  
 Para los **polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46;** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

**CUMPLE**  
 Para los **polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45, 46;** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

**NO CUMPLE**  
 Para los **polígonos 32, 42 y 43,** debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:

*"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1*

*P*  
*2*  
*C*  
*A*  
*N*  
*2*

de estas bases de licitación.

De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.

NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte que el licitante en su **propuesta técnico anexo 1**, presenta **especificaciones técnicas diferentes** a la requeridas en el **anexo A** de las bases de licitación; **incumpliendo** con lo establecido en el **inciso A) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:

NUMERO DE POLIGONO	ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGUN:	
	ANEXO A DE LAS BASES DE LICITACION	PROPUESTA TECNICA ANEXO 1 DEL LICITANTE
POLIGONO 32 CONCEPTO 2 NOMBRE DEL CT ESCUELA SECUNDARIA TECNICA NUM. 27	UNIDAD DE MEDIDA: M2	UNIDAD DE MEDIDA: OMITIR INDICAR UNIDAD DE MEDIDA
POLIGONO 42 CONCEPTO 1 NOMBRE DEL CT HERMENEGILDO GALEANA	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)	UNIDAD DE MEDIDA: M2
POLIGONO 42 CONCEPTO 1 NOMBRE CT JESUS CORTES LIMON	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)	UNIDAD DE MEDIDA: M2
POLIGONO 42 CONCEPTO 1 NOMBRE CT PEDRO DE GANTE	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)	UNIDAD DE MEDIDA: M2
POLIGONO 42 CONCEPTO 2 NOMBRE CT PEDRO DE GANTE	UNIDAD DE MEDIDA: M2	UNIDAD DE MEDIDA: M23
POLIGONO 43 CONCEPTO 1 NOMBRE DEL CT JOSE SANTOS VALDEZ	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)	UNIDAD DE MEDIDA: M2
POLIGONO 43 CONCEPTO 1 NOMBRE CT JUAN SARABIA	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)	UNIDAD DE MEDIDA: M2

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para los polígonos 32, 42 y 43.**

MACAZANI CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	<b>CUMPLE</b> Para los <b>polígonos 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 25, 26, 27, 30, 45 y 46</b> ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.
AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V.	<b>CUMPLE</b> Para los <b>polígonos 28, 31, 32, 33 y 34</b> ; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

<p>JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO</p>	<p>el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45 y 46</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>polígono 43</b>, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:</p> <p><i>"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación. De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada. NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."</i></p> <p>Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte el licitante en su propuesta técnica anexo 1 oferta dos cantidades para una mismo concepto, dentro de su propuesta técnica: en su cuadro de distribución por ubicación (espacios educativos) indica una cantidad total de 250 para el concepto 4, y en su cuadro de descripción para el concepto 4, indica una cantidad de 50 metros cuadrados, en contradicción con lo establecido en el anexo a de las bases de licitación, el cual establece una cantidad 250 metros cuadrados; incumpliendo con lo establecido en el inciso A) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, <b>se desecha su propuesta para el polígono 43.</b></p>
<p>PECOSA S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8</b>; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>

✓

①

ALVARADO

4

**NO CUMPLE**

Para el **polígono 7**, debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:

*"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación.*

*Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

*NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."*

Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte el licitante en su propuesta técnico anexo 1, presenta especificaciones técnicas diferentes a la requeridas en el anexo A de las bases de licitación; incumpliendo con lo establecido en el inciso a) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:

NUMERO DE POLIGONO	ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGUN:	
	ANEXO A DE LAS BASES DE LICITACION	PROPUESTA TECNICA ANEXO 1 DEL LICITANTE
POLIGONO 7	CLAVE CCT 02EPRO520C FRANCISCO JAVIER MINA	CLAVE CCT 02EJN0149V FRANCISCO JAVIER MINA
	CLAVE CCT 02EPRO290A AMADO NERVO	CLAVE CCT 02EPRO400Q AMADO NERVO
	CLAVE CCT 02EJN0145Z ENRIQUE C REBSSAMEN	CLAVE CCT 02EJN0189W ENRIQUE C REBSSAMEN
	CLAVE CCT 02DPRO667X 15 DE MAYO	CLAVE CCT 02EPRO197V 15 DE MAYO

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para el polígono 7.**

DESARROLLOS INNOVA S. DE R.L. DE C.V.

**CUMPLE**

Para los **polígonos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 41, 45 y 46**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.

**NO CUMPLE**

Para los **polígonos 5, 6, 7, 8, 35, 36, 40, 42, 43 y 44,**

N  
D  
C  
N  
Z

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

debido a que no presentó su documentación de acuerdo con lo solicitado en el punto 8.1 inciso A. y anexo A de las bases de licitación, y lo establecido en las Juntas de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:

En el punto 8.1 inciso A. de las Bases de ésta licitación se solicitó lo siguiente:

**"A. Propuesta Técnica.- Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 1 de estas bases de Licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta. Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas de los servicios a prestar de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 y anexo A de estas bases de Licitación.**

*Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los servicios a prestar, incluyendo la ubicación de prestación del servicio, y plazo para la ejecución de los servicios, todo ello de conformidad con el inciso 12.1 de estas bases de licitación.*

*De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desechada.*

*NOTA: Este documento será rubricado por los miembros del Comité y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."*

Y derivado del análisis de su propuesta técnica detallada presentada por este licitante, se advierte el licitante en su propuesta técnica anexo 1, presenta dos especificaciones técnicas para un mismo polígono; en contradicción con las requeridas en el anexo A de las bases de licitación; incumpliendo con lo establecido en el inciso A) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación, siendo estas las siguientes:

NUMERO DE POLIGONO	ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGUN:			
	ANEXO A DE LAS BASES DE LICITACION	PROPUESTA TECNICA ANEXO 1 DEL LICITANTE		
		PRIMER CUADRO DE DESCRIPCION DEL SERVICIO (INDICA CANTIDADES TOTALES DEL SERVICIO Y UNIDAD DE MEDIDA LAS MISMAS)	SEGUNDO CUADRO QUE INDICA LA DISTRIBUCION DEL SERVICIO POR UBICACION (ESPACIO EDUCATIVO) Y DESCRIPCION DEL SERVICIO INDICANDO CANTIDADES TOTALES Y UNIDAD DE MEDIDA DE LAS MISMAS, ANEXO A LA PROPUESTA TECNICA DEL LICITANTE	
POLIGONO 5 CONCEP TO 2	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)	UNIDAD DE MEDIDA: M2	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)	
POLIGONO 6 CONCEP TO 2	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)	UNIDAD DE MEDIDA: M2	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)	
POLIGONO 7 CONCEP TO 2	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)	UNIDAD DE MEDIDA: M2	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)	
POLIGONO 8 CONCEP TO 2	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)	UNIDAD DE MEDIDA: M2	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)	
POLIGONO	UNIDAD DE	UNIDAD DE	UNIDAD DE	MEDIDA:

NO 35 CONCEPTO 4	MEDIDA: PIEZAS	MEDIDA: M2	PIEZAS
POLIGONO 36 CONCEPTO 4	UNIDAD DE MEDIDA: (METROS LINEALES)	UNIDAD DE MEDIDA: M2	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)
POLIGONO 36 CONCEPTO 5	UNIDAD DE MEDIDA: SALIDAS	UNIDAD DE MEDIDA: M2	UNIDAD DE MEDIDA: SALIDAS
POLIGONO 36 CONCEPTO 6	UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA: M2	UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS
POLIGONO 40 CONCEPTO 3	UNIDAD DE MEDIDA: (METROS LINEALES)	UNIDAD DE MEDIDA: M2	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)
POLIGONO 42 CONCEPTO 1	UNIDAD DE MEDIDA: (METROS LINEALES)	UNIDAD DE MEDIDA: M2	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)
POLIGONO 42 CONCEPTO 5	UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA: M2	UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS
POLIGONO 43 CONCEPTO 1	UNIDAD DE MEDIDA: (METROS LINEALES)	UNIDAD DE MEDIDA: M2	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)
POLIGONO 43 CONCEPTO 5	UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS	UNIDAD DE MEDIDA: M2	UNIDAD DE MEDIDA: PIEZAS
POLIGONO 44 CONCEPTO 1	UNIDAD DE MEDIDA: (METROS LINEALES)	UNIDAD DE MEDIDA: M2	UNIDAD DE MEDIDA: ML (METROS LINEALES)

Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en los puntos 4.2, 8.1 inciso A., 20.1 y 26.1 de las bases de la presente licitación, **se desecha su propuesta para los polígonos 5, 6, 7, 8, 35, 36, 40, 42, 43 y 44.**

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica de los licitantes: INGENIERIA PROFESIONAL MC. S. DE R.L. DE C.V. Para los polígonos 12, 13, 14 y 15, TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. Para los polígonos 12, 13,

14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, VICTORIA NAVARRO FIMBRES Para los polígonos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, GRUPO VIVA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Para los polígonos 17, 18, 19, 20, 21, y 23, YI&GA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S. DE R.L. DE C.V. Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, ALEJANDRO BAÑUELOS QUINTERO Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, ALTARK S. DE R.L. DE C.V. Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, MIGUEL BRICEÑO CHAIREZ Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, COMERCIALIZADORA ALTREABO S.A. DE C.V. Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V. Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, CLAUDIA IVETH ORTIZ SANDOVAL Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45 y 46, MACAZANI CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V. Para los polígonos 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 25, 26, 27, 30, 45 y 46, AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V. Para los polígonos 28, 31, 32, 33 y 34, JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45 y 46, PECOSA S.A. DE C.V. Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8, DESARROLLOS INNOVA S. DE R.L. DE C.V. Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 41, 45 y 46; cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace mención que la propuesta presentada por los licitantes: AIDA VELAZQUEZ ALEMAN Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, AVALON INFRAESTRUCTURA Y CONTRUCCION S. DE R.L. DE C.V. Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, RODOLFO GOMEZ VIRAMONTES Para los polígonos 1, 2 y 3, ROQUE CASTAÑEDA MURO Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, MOVALDI GROUP, S.C. Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, LJP CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V. Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, TVP CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V. Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, FATPAD PROYECTOS S.A. DE C.V. Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, XIMENA JOSE MEJIA DE COSIO Para los polígonos 1, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, GRUPO VIVA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Para el polígono 22, JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ VIDAURI Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44, MIGUEL BRICEÑO CHAIREZ Para los polígonos 11 y 16, COMERCIALIZADORA ALTREABO S.A. DE C.V. Para los polígonos 11, 33 y 40, CLAUDIA IVETH ORTIZ SANDOVAL Para los polígonos 32, 42 y 43, JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO Para el polígono 43, PECOSA S.A. DE C.V. Para el polígono 7, DESARROLLOS INNOVA S. DE R.L. DE C.V. Para los polígonos 5, 6, 7, 8, 35, 36, 40, 42, 43 y 44; no cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desechan sus propuestas para dichos polígonos.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, indicándose el monto total de la Propuesta Económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
INGENIERIA PROFESIONAL MC. S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$996,360.25 M.N Más IVA
TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$7,391,345.00 M.N Más IVA
VICTORIA NAVARRO FIMBRES	Propuesta Total \$12,540,852.59 M.N Más IVA
GRUPO VIVA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$7,457,521.50 M.N Más IVA
YI&GA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$2,063,786.00 M.N Más IVA
ALEJANDRO BAÑUELOS QUINTERO	Propuesta Total \$15,416,919.92 M.N Más IVA
ALTARK S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$25,702,796.65 M.N Más IVA
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	Propuesta Total \$17,027,328.59 M.N Más IVA
MIGUEL BRICEÑO CHAIREZ	Propuesta Total \$17,408,257.54 M.N Más IVA
COMERCIALIZADORA ALTREABO S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$25,084,919.11 M.N Más IVA
INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$25,051,117.61 M.N Más IVA
CLAUDIA IVETH ORTIZ SANDOVAL	Propuesta Total \$17,633,231.95 M.N Más IVA
MACAZANI CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$5,784,390.50 M.N Más IVA
AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$2,031,251.10 M.N Más IVA
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO	Propuesta Total \$20,164,974.00 M.N Más IVA

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a checkmark, a circle, and several large, stylized signatures.

Handwritten mark resembling the letter 'L'.

PECOSA S.A. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$2,782,460.00 M.N</b> Más IVA
DESARROLLOS INNOVA S. DE R.L. DE C.V.	<b>Propuesta Total</b> <b>\$19,890,487.08 M.N</b> Más IVA

Así mismo se procedió a la a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos G) y H) consistentes en el catálogo de conceptos y la Propuesta Económica, visibles en las hojas no. 8 de dichas bases.

<b>LICITANTE</b>	<b>CATALOGO DE CONCEPTOS</b>	<b>PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)</b>
INGENIERIA PROFESIONAL MC. S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
VICTORIA NAVARRO FIMBRES	Presentó	Presentó
GRUPO VIVA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
YI&GA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
ALEJANDRO BAÑUELOS QUINTERO	Presentó	Presentó
ALTARK S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	Presentó	Presentó
MIGUEL BRICEÑO CHAIREZ	Presentó	Presentó
COMERCIALIZADORA ALTREABO S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
INARK CONSTRUCTORA S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
CLAUDIA IVETH ORTIZ SANDOVAL	Presentó	Presentó

MACAZANI CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO	Presentó	Presentó
PECOSA S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
DESARROLLOS INNOVA S. DE R.L. DE C.V.	Presentó	Presentó

Posteriormente se dio paso a realizar el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes INGENIERIA PROFESIONAL MC. S. DE R.L. DE C.V. Para los polígonos 12, 13, 14 y 15, TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. Para los polígonos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, VICTORIA NAVARRO FIMBRES Para los polígonos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45, GRUPO VIVA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. Para los polígonos 17, 18, 19, 20, 21, y 23, YI&GA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S. DE R.L. DE C.V. Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, ALEJANDRO BAÑUELOS QUINTERO Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, MIGUEL BRICEÑO CHAIREZ Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, CLAUDIA IVETH ORTIZ SANDOVAL Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45 y 46, MACAZANI CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V. Para los

polígonos 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 25, 26, 27, 30, 45 y 46, AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V. Para los polígonos 28, 31, 32, 33 y 34, JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45 y 46, PECOSA S.A. DE C.V. Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8, DESARROLLOS INNOVA S. DE R.L. DE C.V. Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 41, 45 y 46.

Así mismo se hace mención que las propuestas económicas presentadas por los licitantes: Comercializadora Altreabo, S.A. de C.V., Inark Constructora, S. de R.L. de C.V. y Altark, S. de R.L. de C.V. para los polígonos en que participan, se desechan de este proceso de licitación, toda vez que una vez analizada a detalle la documentación presentada por el licitante Comercializadora Altreabo, S.A. de C.V. en ella se advierte la presencia de un documento consistente en un cuadro comparativo de precios entre las tres empresas en mención, advirtiéndose que las cantidades de la propuesta económica plasmadas en el mismo corresponden exactamente a las presentadas para este proceso (SE ANEXA), por lo que este "Comité de Adquisiciones" advierte un acuerdo entre estos licitantes para obtener ventaja sobre los demás participantes, por lo que Comité de Adquisiciones procederá a desechar sus propuestas para los polígonos en que participan y a dar visto con el oficio respectivo a la Secretaría de la Contraloría con el propósito de que se apliquen las sanciones que correspondan de acuerdo a la normatividad aplicable. Por lo anterior expuesto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 28 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en relación con lo establecido en el punto 26, de las bases de la presente licitación, se desechan sus propuestas. ✓

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el: (D)

**FALLO DE LA LICITACION**

**Licitación Pública Regional No. OM-ISEP-195-2018 referente a la contratación del Servicio de impermeabilización de escuelas para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 41, fracción I de su Reglamento, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo determina que la propuesta económica de los licitantes Comercializadora Altreabo, S.A. de C.V., Inark Constructora, S. de R.L. de C.V. y Altark, S. de R.L. de C.V. para los polígonos en que participan, fue desechada como resultado de su análisis detallado.

A continuación se da a conocer el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**Licitante:**

INGENIERIA PROFESIONAL MC. S. DE R.L. DE C.V.	<b>PROPUESTA SOLVENTE Para los polígonos 12, 13, 14 y 15.</b>
TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	<b>PROPUESTA SOLVENTE Para los polígonos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23</b>
VICTORIA NAVARRO FIMBRES	<b>Para los polígonos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 y 45</b>
GRUPO VIVA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	<b>PROPUESTA SOLVENTE Para los polígonos 17, 18, 19, 20, 21, y 23</b>
YI&GA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS S. DE R.L. DE C.V.	<b>PROPUESTA SOLVENTE Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8</b>
ALEJANDRO BAÑUELOS QUINTERO	<b>PROPUESTA SOLVENTE Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46</b>
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO	<b>PROPUESTA SOLVENTE Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,</b>

*(Handwritten signatures and initials are present on the page, including a large 'N' at the top right, a circled 'D' on the right side, and various initials at the bottom right.)*

	17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46
MIGUEL BRICEÑO CHAIREZ	<b>PROPUESTA SOLVENTE Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46</b>
CLAUDIA IVETH ORTIZ SANDOVAL	<b>PROPUESTA SOLVENTE Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 44, 45 y 46</b>
MACAZANI CONSTRUCCIONES S. DE R.L. DE C.V.	<b>PROPUESTA SOLVENTE Para los polígonos 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 25, 26, 27, 30, 45 y 46</b>
AIRLESS PAINTING S. DE R.L. DE C.V.	<b>PROPUESTA SOLVENTE Para los polígonos 28, 31, 32, 33 y 34</b>
JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO	<b>PROPUESTA SOLVENTE Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45 y 46</b>
PECOSA S.A. DE C.V.	<b>PROPUESTA SOLVENTE Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 8</b>
DESARROLLOS INNOVA S. DE R.L. DE C.V.	<b>PROPUESTA SOLVENTE Para los polígonos 1, 2, 3, 4, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 38, 39, 41, 45 y 46</b>

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

**01-OM-ISEP-195-2018:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, y efectuado el análisis de las propuestas económicas, se dictamina que la opción más conveniente para el Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **Servicio de impermeabilización de escuelas para el Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California** a los licitantes:

**DESARROLLOS INNOVA, S. DE R.L. DE C.V.**, adjudicándole los polígonos 16 y 24, por un importe total de \$678,714.49 (Seiscientos setenta y ocho mil setecientos catorce pesos 49/100 Moneda Nacional) incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

N

①

J. Ortiz

M. J. Ortiz

**JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO**, adjudicándole los polígonos 11 y 41, por un importe total de **\$319,957.46 (Trescientos diecinueve mil novecientos cincuenta y siete pesos 46/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

**YI&GA SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS, S. DE R.L. DE C.V.**, adjudicándole los polígonos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 Y 8, por un importe total de **\$2'393,991.76 (Dos millones trescientos noventa y tres mil novecientos noventa y un pesos 76/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

**ALEJANDRO BAÑUELOS QUINTERO**, adjudicándole los polígonos 9, 10, 14, 15, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45 y 46 por un importe total de **\$8'497,729.49 (Ocho millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos veintinueve pesos 49/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

**VICTORIA NAVARRO FIMBRES**, adjudicándole los polígonos 12, 13, 17, 18, 19, 20, 21 y 23 por un importe total de **\$4'321,546.41 (Cuatro millones trescientos veintiún mil quinientos cuarenta y seis pesos 41/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

**JUAN CARLOS PATIÑO ALVARADO**, adjudicándole el polígono 36 por un importe total de **\$277,263.20 (Doscientos setenta y siete mil doscientos sesenta y tres pesos 20/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

**TRATAMIENTOS TERMICOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, adjudicándole el polígono 22 por un importe total de **\$54,757.80 (Cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete pesos 80/100 Moneda Nacional)** incluido el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Así mismo se establece que dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la notificación del presente Fallo, el órgano requirente pondrán a disposición de los licitantes ganadores, el contrato respectivo, debiendo presentar una garantía por la totalidad del

antipo a que tuviera derecho, así como una garantía sobre el importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Una vez dado a conocer el resultado del presente procedimiento de licitación, se cierra el acto de fallo.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

**"EL PRESIDENTE"**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**

Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno En suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

**"VOCAL"**

**GUSTAVO ADOLFO DURAZO CORDOVA**

En Representación de la ISEP

**"VOCAL"**

**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**

En Representación del Área Administrativa de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

**"OFICIALIA MAYOR"**


**CESAR MIGUEL CERVANTES ESCANDON**


Dirección de Adquisiciones

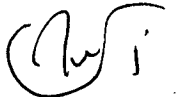
**LICITANTE**


<b>EMPRESA:</b> Jesús Demian Nuñez Camacho	
<b>REPRESENTANTE:</b> Monica Montante Maldonado	
<b>FIRMA</b>	

<b>EMPRESA:</b>  <b>REPRESENTANTE:</b>	<hr/> <b>FIRMA</b>
--	--------------------

<b>EMPRESA:</b> <i>tratamientos termicos de</i> <i>nanosize</i> <b>REPRESENTANTE:</b> <i>AIPRONO Suarez Mena</i>	 <hr/> <b>FIRMA</b>
---	---

<b>EMPRESA:</b> <i>JUAN CARLOS PATINO ALVARADO</i> <b>REPRESENTANTE:</b> <i>ALVARO RAMIREZ GARCIA</i>	 <hr/> <b>FIRMA</b>
--	---

<b>EMPRESA:</b> <i>COMERCIANZA DORA</i> <i>ALFREDO SA. DE C.V.</i> <b>REPRESENTANTE:</b> <i>NAHEU SANCHEZ FRIE</i>	 <hr/> <b>FIRMA</b>
---	---

<b>EMPRESA:</b> <i>Altav s de RL decu</i> <b>REPRESENTANTE:</b> <i>Shantal Franco Hernandez</i>	 <hr/> <b>FIRMA</b>
--	---

2

2


W

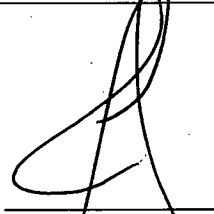
✓

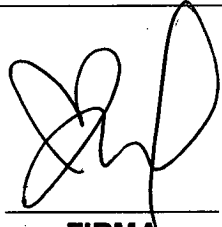
C

h

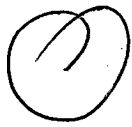


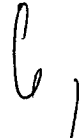

RM

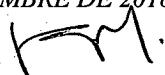
<p>EMPRESA: Inark constructora S de RL de CV  REPRESENTANTE: Liliana Herta Medina</p>	 FIRMA
---	--

<p>EMPRESA: Macazani Construcciones  REPRESENTANTE: Juan M Salgado M</p>	 FIRMA
--	--

<p>EMPRESA: Victoria Navarro Fimbres  REPRESENTANTE: Victoria Navarro Fimbres</p>	 FIRMA
---	--

# ANEXO

 2  
 4  
 2  
 6  
 1



	inark	altreabo	altark
tijuana	\$ 11,211,934.20	\$ 10,975,892.41	\$ 11,447,975.99
rosarito	\$ 624,379.14	\$ 611,230.55	\$ 637,527.73
ensenada	\$ 2,588,561.03	\$ 2,643,031.55	\$ 2,534,006.97
tecate	\$ 1,029,091.50	\$ 1,051,222.50	\$ 1,073,353.50
mexicali	\$ 9,597,151.74	\$ 9,803,542.10	\$ 10,009,932.46
	<b>\$ 25,051,117.61</b>	<b>\$ 25,084,919.11</b>	<b>\$ 25,702,796.65</b>

Handwritten marks: a large checkmark and a stylized 'X'.

Handwritten signature and initials: 'M. F. ...' followed by a large signature and a circled '2'.